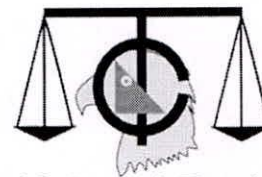




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

**INFORME CONTABLE COMPLEMENTARIO N° 208/2019, LETRA: TCP-
G.C.S.
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	PODER EJECUTIVO
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY 1191 LEY 1062

Índice

INFORME ANALITICO.....	3
1- Título.....	3
2- Destinatario Inmediato	3
3- Destinatario Final.....	3
4 – Objeto	3
5 – Alcance del trabajo de auditoría.....	3
6 – Limitaciones al alcance.....	3
7- Marco normativo	3
8- Tarea realizada.....	3
9 – Conclusión.....	8

INFORME ANALITICO

1- Título:

INFORME CONTABLE N° /2019, LETRA: TCP-GCS

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL SUBSIDIOS

2- Destinatario Inmediato:

A LA SRA. AUDITORA FISCAL – JEFE DE EQUIPO DE LA DELEGACIÓN PODER EJECUTIVO, C.P. Paula PARDO.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el análisis del Expediente N° 2666-EC-2018, en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

5 – Alcance del trabajo de auditoría:

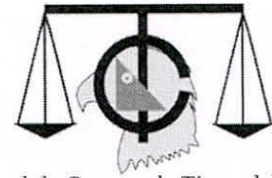
En el marco de las tareas asignadas a esta Delegación por el Memorándum 01/19 de la Secretaria Contable, restaba el análisis del expediente mencionado en el apartado anterior.

6 – Limitaciones al alcance:

No se emite opinión sobre cuestiones técnicas que escapen al ámbito profesional de la suscripta. En caso de ser necesaria una opinión técnica deberán girarse las actuaciones al área competente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

7- Marco normativo:

El Convenio N.º 18.089, de fecha 06/12/17, celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia, ratificado por Decreto N.º 3430/17, de la misma fecha. El mismo tiene por objeto acordar las condiciones por las cuales la Provincia y la Municipalidad se comprometen a financiar obras de infraestructura en la ciudad de Ushuaia hasta la suma de \$ 300.000.000. Para ello la Provincia se compromete a realizar las modificaciones presupuestarias que fueren necesarias.

Con posterioridad a la autorización del financiamiento por parte de la Legislatura Provincial, la Municipalidad se hace acreedora de la suma de \$ 30.000.000 a cuenta de conciliaciones entre las partes en el marco del Convenio N.º 17.896.

El saldo de la asistencia no reintegrable por importe de \$ 270.000.000, sería cancelado en 10 cuotas iguales de \$ 27.000.000 con vencimiento el décimo día de cada mes, quedando a cargo de la Municipalidad la ejecución de los proyectos, **debiendo remitir en forma mensual antes del desembolso de cada cuota, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, información sobre las licitaciones y el avance de las obras con documental respaldatoria, a fin de acreditar el destino de los fondos** (subrayado y negrita me pertenecen).

8 - Tarea realizada:

Mediante Nota Externa N.º 611/19 Letra TCP-GCS del 21/03/19, se solicitó al Ministerio de Obras y Servicios Públicos el expediente N.º 2666-EC-2018, caratulado “S/CONVENIO N.º 18089 – DTO. PROV N.º 3430-17 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA”, mediante el cual se tramita el aporte no reintegrable, como así también los expedientes relacionados mediante los cuales se efectuaron los desembolsos.

Ante la falta de respuesta se envió Nota Interna N.º 839/19, Letra TCP-GCS de fecha 25/04/19, dirigida a la Secretaria Contable, a efectos de solicitar se reitere el pedido efectuado por la suscripta, el cual se instrumentó mediante Nota Externa N.º 1102/19 Letra TCP-SC de fecha 30/04/19.

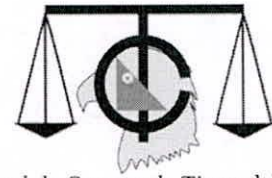
El día 08/05/19, fue confirmada la recepción del expediente en la Delegación Grupo Control Subsidios, remitido mediante pase de la Secretaria Contable.

a) Antecedentes:

- En fecha 07/02/18, el Sr. Subcontador General de Gobierno, envía Nota N.º 283/18 Letra: Cont. Gral., solicitando al Sr. Sr. Secretario de Obras Públicas de Gobierno información sobre el cumplimiento de la cláusula 5º del convenio.
- En fecha 08/02/18, el Sr. Secretario de Obras Públicas de Gobierno mediante Nota N.º 119/18, Letra: M.O. y S.P. advierte al Sr. Subcontador General de Gobierno, que la Municipalidad no había dado cumplimiento a esa fecha, a lo estipulado en la cláusula 5º del convenio, mediante Nota N.º 119/18, Letra: M.O. y S.P.
- El fecha 25/04/18, el Sr. Director de Obras Públicas, remite Nota IF-2018-00005796-GDETDF-DOBPU#MECO al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a fin de adjuntar Notas NO-2018-00003449-GDETDF.SCGP#MECO y NO-2018-00004426-GDETDF-SCGP#MECO enviadas por el Sr. Subcontador General en fecha 06/04/18 y 13/04/18, respectivamente.
- En fecha 04/05/18, la Sra. Contadora General de la Provincia, mediante Nota NO-2018-00007134-GDETDF-CGP#MECO de fecha 04/05/18, solicita la Sr. Subsecretario de Gestión Administrativa y Financiera del Ministerio de Obras y Servicios Públicos que se adjunte informe técnico indicando si se cumple o no con lo estipulado en en la cláusula 5º del convenio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- En fecha 29/05/18, mediante Informe N.º 494/18, Letra: M.O. y S.P., de fecha 29/05/18, el Sr. Secretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ratifica la información presentada por la Municipalidad de Ushuaia correspondiente a los períodos 02/18 a 05/18, inclusive, manifestando que se habían realizado las inspecciones pertinentes.
- En fecha 19/07/18, la Sra. Directora de Inspección de Obras emite el Informe N.º 303/18, Letra: D.P.O.P.Z.S. - D. INSP., como mínimo de características controvertidas, discrepando con lo antes expuesto por sus predecesores. Manifestando que su área desconoce la realización de las inspecciones realizadas, que resulta extemporánea la inspección debido al grado de ejecución de las obras y que lo más indicado sería que la Municipalidad aporte los informes técnicos correspondientes.
- En fecha 08/08/18, el Sr. Subsecretario de Obras Públicas Zona Sur, instruye al Sr. Roberto Gonzalez para que efectúe un “informe especial” en el marco del convenio y solicite a la Municipalidad la presentación de Pliegos de Bases y condiciones de cada licitación, acto administrativo de adjudicación, plan de trabajo e informe de inspección de obra desde la vigencia del convenio y en lo sucesivo.
- En fecha 17/10/18 el Sr. Gonzalez, presenta Nota N.º 1322/18. Letra: D.P.O.P.- (D.C.O.y P.), informando que se efectuó una planilla que adjunta como anexo, en la cual se puede ver la situación actual de la obras en cuanto a económico. En cuanto a lo físico se remite a las fotografías incorporadas al expediente, y por ultimo, en relación al cumplimiento del artículo 5º del convenio, aclara que *“en el expte. obran sucesivos informes y resoluciones aprobatorias que indican el avance porcentual de las obras contratadas, no hallando esta Dirección constancias de pago de dichos certificados.”*

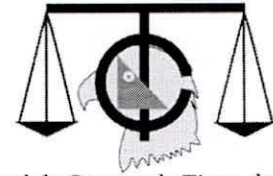
- En fecha 07/05/19, el Sr. Gonzalez, presenta Nota N.º 414/19. Letra: D.P.O.P.- (D.C.O.y P.), informando que se actualizó el anexo económico efectuado anteriormente. En cuanto a lo físico se remite a las fotografías incorporadas al expediente, y por último, en relación al cumplimiento del artículo 5º del convenio, aclara que *“en el expte. obran sucesivos informes y resoluciones aprobatorias que indican el avance porcentual de las obras contratadas, no hallando esta Dirección constancias de pago de dichos certificados.”*

b) Notas presentadas por la Municipalidad de Ushuaia informando las obras en ejecución y las que se encuentran en proceso de licitación o adjudicación a la fecha:

- Nota N.º 43/18, Letra: S.E. y F. N, fecha 23/02/18.
- Nota N.º 103/18, Letra: S.E. y F., fecha 27/04/18 (rectificada por Nota N.º 106/18, Letra: S.E. y F. de fecha 03/05/18).
- Nota N.º 116/18, Letra: S.E. y F., fecha 15/05/18.
- Nota N.º 136/18, Letra: S.E. y F., fecha 22/06/18.
- Nota N.º 157/18, Letra: S.E. y F., fecha 25/07/18.
- Nota N.º 126/18, Letra: S.S.E. y F., fecha 29/08/18.
- Nota N.º 43/19, Letra: S.S.E. y F., fecha 15/03/19.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

c) Análisis de la información elaborada por el Ministerio de Obras

Públicas:

En función al análisis del último informe, presentado en el expediente, mediante Nota N.º 414/19, Letra D.P.O.P. – (D.C.O. y P.), suscripta por el Director de Coordinación de Obras y Proyectos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se elaboró el siguiente cuadro resumen:

ANEXO I – NOTA 414/19	IMPORTE
MONTO DE CONTRATO	229.123.442,09
ANTICIPO FINANCIERO	21.547.949,42
DEMASIAS/ ADICIONAL	3.971.797,66
INTERESES	9.275.165,84
PAGOS	177.685.737,61

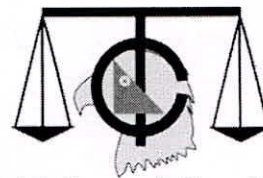
Realizados los cálculos matemáticos de rigor, se advierte que existen diferencias, a saber:

COMPARATIVA			
	Según ANEXO I – NOTA 414/19	Según TCP	DIFERENCIA
MONTO DE CONTRATO	229.123.442,09	241.106.022,07	-11.982.579,98
ANTICIPO FINANCIERO	21.547.949,42	24.770.456,62	-3.222.507,20
DEMASIAS/ ADICIONAL	3.971.797,66	3.971.797,66	0,00
INTERESES	9.275.165,84	9.275.165,84	0,00
PAGOS	177.685.737,61	181.465.180,68	-3.779.443,07

Se adjunta a continuación cuadro elaborado por la suscripta en donde se puede visualizar las obras en ejecución en el marco del Convenio celebrado con la Municipalidad de Ushuaia:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Expte. Municipal	OBRA	MONTO DE CONTRATO	AVANCE	DEMASIAS/ ADICIONAL	INTERESES	PAGO
OP 5562-2017	BACHEO Y REPAVIMENTACION CALLE GOB. DELOQUI, AV. MAIPU Y AV. MALVINAS ARGENTINAS	19.213.623,30	100,00%			21.134.985,63
OP 5572-2017	BACHEO Y REPAVIMENTACION AV. ING. GARRAMUÑO Y PREFECTURA NAVAL	20.299.973,17	95,06%			21.327.480,94
OP 5674-2017	REPAVIMENTACION EN HORMIGON CALLE FUEGIA BASKET	27.165.151,63	24,63%		5.976.237,78	9.494.340,44
OP 5675-2017	REPAVIMENTACION EN HORMIGON CALLE DE LA ESTANCIA	9.812.226,96	107,15%	760.036,24		11.634.299,94
OP 5676-2017	REPAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN	22.465.932,98	89,46%	2.792.391,01		25.138.824,07
OP 7282-2017	BACHEO Y REPAVIMENTACION 12 DE OCTUBRE	13.381.282,10	100,00%			14.719.410,31
OP 9271-2017	BACHEO Y REPAV. C. DARWIN, CAMPOS, PIONEROS FUEGUINOS Y FELIPE ROMERO	22.887.586,45	100,00%		2.339.190,02	30.653.344,63
OP 882-2018	BACHEO Y REPAVIMENTACION AV. MAGALLANES	15.003.287,06	94,34%		959.738,04	15.554.958,51
OP 1628-2018	EJECUCION DE VEREDAS EN AV. GARRAMUÑO	2.867.112,85	48,48%			2.745.267,13
OP 1629-2018	EJECUCION DE VEREDAS EN PLAZA CIVICA Y CEMENTERIO	2.690.792,53	106,09%			2.340.011,01
OP 1802-2018	APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y AGUA MZO L9A	4.163.367,90	26,73%			1.737.485,65
OP 1687-2018	BACHEO Y REPAV. AV. LEANDRO N. ALEM ENTRE R. NEGRO Y AV. HIP. YRIG.	11.982.579,98	73,90%			9.505.425,64
OP 9002-2018	AMPLIACION EN HORMIGON AV. HIPOLITO YRIGOYEN	17.891.953,50	11,25%			3.578.390,70
OP 7561-2018	BACHEO Y REPAVIMENTACION BARRIO CENTENARIO Y CALLES HIELOS CONTINENTALES Y CONSTITUCION FUEGUINA	37.000.115,66				
OP 4846-2018	INSTALACION DE GAS EN POLIDEPORTIVO PIONEROS FUEGUINOS	2.442.000,00	75,76%	419370,41		2.057.238,48
OP 4345-2018	PUESTA EN VALOR DEL FRENTE COSTERO Y PASEO DE LAS ROSAS	11.839.036,00	84,95%			9.843.717,60
	Total	241.106.022,07		3.971.797,66	9.275.165,84	181.465.180,68

d) Análisis presupuestario:

Del análisis de las actuaciones surge el siguiente cuadro:

Cuota	Devengado			Orden de Pago			Libramiento			Cheque
	N°	Fecha	N° Comp	Importe	Fecha	N° Comp	Importe	Fecha	N° Comp	Importe
1	08/03/18	1454	27.000.000	08/03/18	7517	27.000.000	20/03/18	7305	27.000.000	7305
2	08/03/18	1454	27.000.000	08/03/18	7518	27.000.000	27/03/18	7612	27.000.000	7612
3	05/06/18	1454	27.000.000	05/06/18	22621	27.000.000	05/06/18	13367	27.000.000	13367
4	05/06/18	1454	27.000.000	05/06/18	22623	27.000.000	06/06/18	13390	27.000.000	13390
5	26/10/18	1454	27.000.000	26/10/18	57251	27.000.000	29/10/18	13585	27.000.000	33727
6	26/10/18	1454	27.000.000	26/10/18	57251	27.000.000	29/10/18	33727	27.000.000	33727
7	26/10/18	1454	27.000.000	26/10/18	57251	27.000.000	07/11/18	35497	27.000.000	35497
8	26/10/18	1454	27.000.000	26/10/18	57251	27.000.000	08/11/18	35927	27.000.000	35927
		Total	216.000.000		Total	216.000.000		Total	216.000.000	

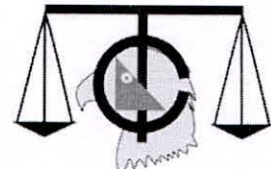
9 - Conclusión:

En relación al cumplimiento por parte de la Municipalidad de Ushuaia de la remisión de la documentación respaldatoria de las obras a licitar, su grado de avance y ejecución, conforme lo establece el artículo 5º del Convenio N.º 18.089 ratificado por Decreto 3430/17, se puede concluir que no se ha dado cabal cumplimiento, ya que la misma no se ha remitido de manera mensual antes del desembolso de cada cuota.

Asimismo, se informa que existen inconsistencias en la información suministrada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Por lo que se concluye, sin hacer análisis de la cuestión técnica que excede a las facultades de la suscripta, que la reserva



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

efectuada por la Provincia en el artículo 5° del Convenio N.º 18.089, no podría ser ejercida si no se conoce de la existencia de posibles desvíos.

Por último, en relación a la cuestión presupuestaria, se concluye que el importe devengado coincide con lo informado en SIGA ejercicio 2018, Informe B3BD, Compras Mayores-Comprobantes/Partidas por Partida 5 al 03/04/19, e Informe B3EB de fecha 08/05/19.

Sin más que informar, se eleva el presente a los fines que estime corresponder.

Ushuaia, 14 de mayo de 2019.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

